

ACTA N° 12

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2008.

En Fuente del Maestre, 17 de marzo de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. José Luis Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D^a. M^a Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de marzo, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-

Examinado el expediente **29/08** de **D. Francisco Álvarez Hernández (80051777-R)** con domicilio en calle Pilar, 15, por el que solicita licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar y garaje, en calle Berlanga, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 3.548,78 €

LICENCIA DE OBRAS MENORES.-

D^a. Anselma Cuéllar Asensio (80034493-J) con domicilio en calle Tronera, 22. Examinado el expediente número 27/08, por el que solicita licencia de obras para reformas de local, en calle Tronera, 22, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 21,87 €

D. Joaquín Ramos Ruiz (14200555-X) con domicilio en calle Mártires, 18. Examinado el expediente número 31/08, por el que solicita licencia de obras para reformas de interiores, en calle Mártires, 18, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 42 €

D. Pedro Pecero Gordillo (80007150-V) con domicilio en calle Duarte, 15. Examinado el expediente número 32/08, por el que solicita licencia de obras para apertura de puerta, en calle Vereda Alta, 1, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas

correspondientes que asciende a 29,75 €

D. Antonio Rojas Ramos (08740274-K), con domicilio en calle Guadaleta, 24 de Valladolid. Examinado el expediente número 33/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de solería en calle Duarte, 17, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 11,2 €

D. Andrés Guerrero Cuéllar (08704698-A) con domicilio en calle San Lázaro, 80. Examinado el expediente número 37/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta, en calle San Lázaro, 80, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 36,75 €

D. José Morgado Chaves (08345722-B) con domicilio en calle Arroyo, 33. Examinado el expediente número 40/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de cubierta e interiores, en calle Arroyo, 33, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 937,92 €

D. Casiano Galindo Ventura (80034599-G) con domicilio en paseo de Extremadura, 80. Examinado el expediente número 41/08, por el que solicita licencia de obras para colocación de puerta, en calle Pocero, 7, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 43,75 €

D. Antonio Luis Sánchez Llamazares (79261709-Y), con domicilio en calle Barcelona, 17.- Examinado el expediente número 30/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de nave en camino Piedra Santa María s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda visto informe del Técnico Municipal DENEGAR la licencia solicitada al encontrarse en suelo pendiente de su desarrollo urbanístico.

D^a. Francisca Zambrano Hormigo (33973109-Q), con domicilio en calle Cavite, 23.- Examinado el expediente número 34/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de nave en Polígono 32, parcela 312 a, la Junta de Gobierno Local acuerda visto el informe del Técnico Municipal DENEGAR la licencia solicitada al encontrarse en suelo pendiente de su desarrollo urbanístico.

D. Joaquín Fernández Salguero (34774736-R), con domicilio en calle Berlanga, 15.- Examinado el expediente número 35/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de nave en calle Berlín, 7, la Junta de Gobierno Local acuerda visto el informe del Técnico Municipal DENEGAR la licencia solicitada al encontrarse en suelo pendiente de desarrollo urbanístico.

D. Juan José Cuéllar Zambrano (08757988-W), con domicilio en calle San Jorge, 11.- Examinado el expediente número 36/08, por el que solicita licencia de obras para

ejecución de nave en calle carretera de Villalba, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda visto el informe del Técnico Municipal DENEGAR la licencia solicitada al encontrarse en suelo pendiente de desarrollo urbanístico.

D. Antonio Salamanca López (08268725-H), con domicilio en calle Miguel Garrayo, 1.- Examinado el expediente número 38/08, por el que solicita licencia de obras para ejecución de nave en camino de la Cruz, 11, la Junta de Gobierno Local acuerda visto el informe del Técnico Municipal DENEGAR la licencia solicitada al precisar proyecto técnico y visado colegial.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (INICIO). Vista la denuncia presentada sobre ejecución de obra sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructor a D^a. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria D^a. M^a. Cristina Cruz Herrera.

D. Antonio Luis Sánchez Llamazares (79261709-Y), con domicilio en calle Barcelona, 17.- Iniciar expediente sancionador número 7/08 por infracción urbanística, por ejecución de nave en suelo pendiente de desarrollo urbanístico, en camino Piedra Santa María, s/n.

D. Roberto González Martín (80059262-B), con domicilio en calle Burguillos, 1.- Anular expediente sancionador número 1/08 por infracción urbanística, por ejecución de obras sin licencia, al comprobarse que no es el promotor de la obra, en camino de Ronzalito, s/n.

D. José Rojas Ramos (9152223-V), con domicilio en calle Duarte, 19.- Anular expediente sancionador número 6/08 por infracción urbanística, por ejecución de obras sin licencia, al comprobarse que no es el promotor de la obra, en calle Duarte, 17.

D. Javier Gómez Alvarado (08879281Q), con domicilio en calle Zafra, 126. Visto el expediente de licencia de obra número 16/08 concedida por la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2008, se acuerda anular expediente sancionador número 5/08 por infracción urbanística, en calle Zafra, 126.

D^a. Francisca Zambrano Hormigo (33973109-Q), con domicilio en calle Cavite, 23.- Iniciar expediente sancionador número 8/08 por infracción urbanística, por ejecución de nave en suelo pendiente de desarrollo urbanístico, en Polígono, 32 parcela 312 a.

D. Joaquín Fernández Salguero (34774736-R), con domicilio en calle Berlanga, 15.- Iniciar expediente sancionador número 9/08 por infracción urbanística, por ejecución de nave en suelo pendiente de desarrollo urbanístico, en calle Berlín, 7.

D. Juan José Cuéllar Zambrano (08757988-W), con domicilio en calle San Jorge, 11.- Iniciar expediente sancionador número 10/08 por infracción urbanística, por ejecución de nave en suelo pendiente de desarrollo urbanístico, en carretera de Villalba, s/n.

D. Antonio Salamanca López (08268725-H), con domicilio en calle Miguel Garrayo, 1.- Iniciar expediente sancionador número 11/08 por infracción urbanística, por ejecución de nave en camino de la Cruz, 11, sin licencia municipal de obras.

D. Antonio Jesús Barrios García (80051895-G), con domicilio en calle Buensuceso, 94.- Iniciar expediente sancionador número 12/08 por infracción urbanística, por cerramiento de solar, instalación de piscina y nave en calle del Sueño, s/n.

LICENCIA DE AGRUPACIÓN Y SEGREGACIÓN.- Visto en informe emitido por el Técnico Municipal la Junta de Gobierno Local acuerda modificar el acuerdo adoptado en JGL 04/02/08 por el siguiente:

Presentada solicitud por D. EVARISTO PALOMO DURÁN, provisto con NIF 9.168.089 J como propietario de las fincas que a continuación se describe y así consta en la documentación presentada y redactada por D. MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS PORRAS, arquitecto

A. FINCAS ORIGINALES

Número 1, en plano finca A

URBANA destinada a corralón en camino del Pocero de superficie 270 m², correspondiendo a superficie cubierta 208,60 m² y patio 61,40 m²

Número 2, en plano finca B

Terreno rústico de superficie 1.300 m² según escritura y de 1.300 m² según medición en plano. Ocupando zona urbana 565,21 m² y rústica 734,79 m².

Número 3, en plano finca C

Terreno rústico de superficie 250 m². Urbano 69,56 m² y rústico de 180,44 m².

B. FINCAS PROPUESTAS

Por agrupación de mencionadas fincas resulta otra de superficie total equivalente a la suma de aquellas, proponiendo la segregación de una parte para su posterior venta.

FINCA 1. A segregar para su venta.

URBANA destinada a corralón en Camino del Pocero de Fuente del Maestro, con una superficie de 282,09 de los que 146,95 m² están edificadas y 135,14 restantes se destina a patios, señalada como parcela A en plano adjunto de fincas resultantes.

FINCA 2.

Terreno de 1.537,91 m² en el que se distinguen dos zonas.

Zona 1 Terreno URBANO de 622,68 m² señalada como parcela B en plano adjunto de fincas resultantes.

Zona 2 Terreno RÚSTICO de 915,23 m² señalada como parcela R en croquis adjunto de fincas resultantes.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la parcelación propuesta se ajusta a las NNSS de Planeamiento Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda **conceder** licencia de AGRUPACIÓN DE FINCAS para formar una sola y conceder licencia para SEGREGAR la siguiente:

FINCA 1. A segregar para su venta.

URBANA destinada a corralón en Camino del Pocero de Fuente del Maestro, con una superficie de 282,09 de los que 146,95 m² están edificados y 135,14 restantes se destina a patios, señalada como parcela A en plano adjunto de fincas resultantes.

De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura esta licencia se entiende otorgada bajo la condición de la presentación en el Municipio dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en el que se formalice, caso contrario se producirá su caducidad por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración.

INSTANCIAS VARIAS.-

D. Juan Francisco Cuadrado Rivera (34782081-D), con domicilio en calle Molino de Viento, 89. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la instalación de una acometida provisional para obras, en la calle Berlín, s/n, previo pago de la tasa correspondiente.

D. Antonio Luis de la Cruz Rojas (08877304-V), con domicilio en calle Pedro Alonso, 6. Visto el informe de la empresa suministradora de agua potable a la población, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el desprecinto del contador de agua en calle Pedro Alonso, 10, previo pago de la tasa correspondiente que asciende a 12,02 € más 16% de IVA (13.94 €), añadiendo a este total los gastos ocasionados en acondicionar la acometida en caso de que esta se encontrara en mal estado, o que el contador estuviese parado.

D. Isidro Cortés Vaquerizo (34779790-H), con domicilio en carretera de Zafra, 23. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en carretera de Zafra, 23, previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Luisa Santiago Zambrano (80007147-Z), con domicilio en calle Duarte, 37. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda pintar de amarillo el bordillo de acceso a la vivienda en calle Duarte, 37.

D. Álvaro López Guerrero (08345252-R), con domicilio en calle Bullones, 77. Visto el informe del Servicio Social de Base la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura de pensionista, en calle Bullones, 77, desde el segundo trimestre de 2008.

D. Diego Carbajo Zambrano (08344890-F), con domicilio en calle San Jorge, 40. Visto el informe del Servicio Social de Base la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la cuota reducida de basura de pensionista, en calle San Jorge, 40, desde el segundo trimestre de 2008.

D^a. M^a Josefa Candelario Valentín (33973440-W), con domicilio en carretera de Villafranca, 58. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura por vivienda cerrada en calle Mártires, 79, desde el segundo trimestre del 2008.

Prefabricados Hormigón de la Cruz, S. L. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la cuota reducida de basura, por local

cerrado en carretera de Villafranca, 43, desde el primer trimestre de 2008.

D^a. M^a Luisa Vidal Chaves (72862046-Z), con domicilio en calle Ramón y Cajal, 48. Visto el informe de la Policía Local existe un acceso de vehículos en calle Siete Piedras, 15, y comprobada la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras... ANEXO I, art. 1 y 3, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE la anulación de tasa por entrada de vehículos en calle Siete Piedras, 15.

D^a. Ana Rosa Romero (08015725-J), con domicilio en calle Cristo, 33. Visto el informe de la Policía Local existe una nave con acceso para vehículos en calle Rascón, 11, y comprobada la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras... ANEXO I, art. 1 y 3, y la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos, (Anexo I, art. 2.1) la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE la anulación de tasa por entrada de vehículos y tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, en calle Rascón, 11.

D. Francisco González Guerrero (80034513-X), con domicilio en carretera de Villalba, 48. La Junta de Gobierno Local acuerda anularle el recibo del ejercicio 2008, del vehículo marca Ford, modelo Fiesta 1.4, matrícula 3063FMP, al estar exento por minusvalía.

D. Javier Sayago Águila (33974759-X), con domicilio en paseo de Extremadura, 65. Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE el abono de la obra realizada en la entrada de acceso a la nave en el polígono industrial, ya que la pavimentación aludida se ubica en el interior de la parcela, resultando de uso privativo. Y, en cuanto a la zona de dominio público podrá verle afectada por demolición y adaptación.

D^a. Francisca Rico Saavedra (08790243-B), con domicilio en calle Magnolia, 8 de Zafra. Visto el informe de la Policía Local y según la Ordenanza Municipal Fiscal reguladora de la tasa por entradas de vehículos a través de las aceras... ANEXO I, art. 1 y 3, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE la baja de entrada de vehículos ya que la solicitante tiene un local en la carretera de los Santos, 14, que dicho local tiene una puerta que permite el acceso y salida de vehículos.

D. Jonatan Gutiérrez González (08879495-T), con domicilio en calle Cura, 61. Comprobada acta de comparecencia ante la Guardia Civil, la Junta de Gobierno Local acuerda anularle los recibos del impuesto de circulación de vehículos, ejercicios 2006, 2007 y 2008 del ciclomotor matrícula C-3304-BFB, marca Puch, modelo Minicross, así como cursar baja para lo sucesivo.

INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-

Examinada la solicitud presentada por **D. José Luis Padín Asensio, D. Rubén Padín Asensio, D. Pedro Santiago Pecero**, con NIF 44776489-C, 44776490-K y 44782908-E y domicilio en calle Cristo, 12, para segregar de la parcela 379 del polígono nº 9 del Término Municipal de Fuente del Maestre, al sitio de “Esparragal o Calero” según Catastro paraje “Mimosa” que tiene cultivo olivar y una superficie de 4 hectáreas, 65 áreas y 26 centiáreas, una porción de 2 hectáreas y 38 centiáreas quedando de resto de la finca matriz 2 hectáreas 64 áreas y 82 centiáreas.

Visto la Resolución favorable de Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, de 25 de febrero de 2008.

Considerando que la Disposición Adicional del Decreto 46/1997, de 22 de abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo, ordena “como norma general para todos los términos municipales de la Comunidad Autónoma se fija en dos Hectáreas la unidad mínima de cultivo de la vid y el olivo”

La Junta de Gobierno Local acuerda declarar la innecesariedad de licencia para segregar de la parcela 379 del polígono nº 9, una porción de 2 hectáreas y 38 centiáreas.

APROBAR GASTOS.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 129,80 € con motivo de la visita del Hogar del Pensionista a Badajoz, el pasado día 12 de marzo.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de 48,78 € para el pago de honorarios de la letrada D^a. Nuria García Rodríguez, de minuta por los servicios profesionales prestados en el Diligencias Previas nº 536-06 del Juzgado de Instrucción de de Villafranca de los Barros al guardia rural D. Juan Zambrano Zambrano.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 7.500 € para la compra de un vehículo marca Citroen, modelo Berlingo 20 HDI, matrícula 9063-DJL.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 600 € para libros de lectura de los alumnos del Colegio Público Miguel Garrayo, para la celebración de la Semana del Libro.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 600 € para libros de lectura de los alumnos del Colegio Cruz Valero, para la celebración de la Día del Libro.

OBRA Nº 02/2008: ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ACERADO EN CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS – VILAFRANCA DE LOS BARROS.-

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento negociado, de la obra número 02/2008, denominada ADECUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ACERADO EN CTRA. VILLALBA DE LOS BARROS – VILAFRANCA DE LOS BARROS.

OBRA 19/2008, PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN, DENOMINADA: ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL.-

Aceptada por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz la propuesta de anulación de la obra 139 del Plan Local 2008, denominada “Equipamiento Guardería Municipal”, con un presupuesto de 40.000 euros, como consecuencia de esta anulación procede incrementar el presupuesto de la actuación número 19 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios 2008, denominada “Adecuación Piscina Municipal”, en 40.000 euros y en consecuencia la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Obra número: **19**, Anualidad: **2008**, Plan: **Provincial de Cooperación**.

Denominación de la obra: **ADECUACIÓN PISCINA MUNICIPAL**.

Aportación Estatal: **44.000,00 €**

Aportación Diputación: **52.800,00 €**

Aportación Municipal: **13.200,00 €**

PRESUPUESTO: 110.000,00 €

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para realizarla por contrata.

FACTURAS.-

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
186	Imprenta Rayego	3.000 dpticos color, 100 carteles color carnaval/08 y 1 sello automático.	754,00
187	Imprenta Rayego	5.000 sobres cuartilla una tinta *Universidad Popular*.	406,00
188	Imprenta Rayego	1 sello caucho base madera espec. *Matadero*.	34,80
197	Juana González Zambrano	Reparación faroles paso de la Cofradía Hermandad Jesús de la Humildad.	650,00
212	Grupo MEXSA, S. A.	Varios.	3.114,51
213	App informática	20 Datatraveler Kingston 4 gb usb 2.	306,00
215	Consultores de Empresas Fontanesas, S. L.	Honorarios trabajos PER marzo 2008.	350,59
216	BBI	Armas Guardia Civil.	3.486,94
217	KM Extremadura	Copias A4.	97,22
218	KM Extremadura	Copias A4 copiadora Kyocera KM2550.	331,52
219	Cepsa	Diesel Star y Sin Plomo 95.	1.811,81
220	Solred	Carburante.	523,59
221	Gespesa	Eliminación residuos sólidos febrero.	6.074,59
222	María Rojas Gordillo	Curso de maquillaje y productos de maquillaje.	624,34
223	Talleres Manuel Zambrano	Tulipa pirulo y lámpara H.1	27,70
224	Talleres Manuel Zambrano	Revisión vehículo E-6527-BDH, KUBOTA.	166,38
225	Extremeña de Grasas, S. A.	Recogida subprod. Cárnicos C2 y C1. Febrero/08.	481,50
226	Antonia Llamazares	200 Kg. caramelos.	560,00
227	Carlos Manuel Márquez López	Monitor curso Word 80	1.800,00

		horas.	
228	Hijos de Francisco Escaso, C. B.	30 Vallarcal 2 roble+blanco	279,00
229	Catalina Reyman	5 docenas pasteles "Mujer Trabajadora".	30,00
230	Correos	Franqueo.	514,78
231	Viking Direct	Material oficina.	998,27
232	Antonio Sánchez Vidal	Recogida residuos sólidos marzo.	7.326,10

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a _____, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 25 de marzo de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.